

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

En la ciudad de Lima, en el distrito de Villa El Salvador, siendo 12:30 pm horas del día 21 de Marzo de 2018, en las instalaciones de la Sala de Regidores de Palacio Municipal de Villa El Salvador, en III Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Villa El Salvador 2018 con la presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 0011-2014-IN, normas y directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria, estando presente los siguientes miembros:

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE CONSEJO DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA:

Nombre y Apellidos	Institución de Representación
Cmdte. PNP. Pedro Rojas Tipto	Comisario de la Comisaría del Distrito de Villa El Salvador
My. PNP. Luis Manco López	Comisario de la Comisaria de la Urb. Pachacamac
My. PNP. Ricky Cisneros Apaza	Comisario de la Comisaria Laderas de Villa del Distrito de Villa el Salvador
Dr. Eladio Pimentel Román	Director de la Red Integrada de Salud de Lima Sur

Acto seguido el Presidente del CODISEC dio la bienvenida a los nuevos comisarios, miembros del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito, instándolos a trabajar por el distrito y así contribuir a la disminución de los actos delictivos que ocurren todos los días. Acto seguido tomo juramentación de los mismos;

Con la juramentación desarrollada, seguidamente se pasará a tomar lista de los miembros asistentes:

Nombre y Apellidos	Institución de Representación
Sr. Guido Iñigo Peralta	Alcalde Distrital de Villa El Salvador y Presidente del CODISEC de VES
Dr. Loni Oliver Rosales Palomino	Sub Prefecto del Distrito de Villa El Salvador
Cmdt. PNP. Pedro Rojas Tipto	Comisario de la Comisaría del Distrito de Villa El Salvador
My. PNP. Felipe Zapana Chamorro	Comisario de Villa Chorrillos
Cmte. PNP. Carlos Cayotopa Fernández	Comisario CIA de Villa El Salvador
My. PNP. Luis Manco López	Comisario de la Urb. Pachacamac
My. PNP. Erica Román Rojas	Comisario CIAde Familia de Villa El Salvador
My. PNP. Ricky Cisneros Apaza	Comisario de la Comisaria Laderas de Villa del Distrito de Villa el Salvador
Cmte. PNP. Carlos Soza Bazán	Comisario de la Comisaria de Lurín
Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur P.J.

Dr. Maritza Maribel Vilca Santibañes	Fiscal de Prevención del Delito de Lima Sur M.P.
Sr. Luis Alberto Yataco Ramirez	Director de la Ugel N° 01
Sr. Pedro Celis Campos	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Villa el Salvador.
Sr. Eladio Abel Pimentel Román	Director de la Red Integrada de Salud de Lima Sur
Lic. Chiana Cecilia Maylle Mendoza	Representante del Centro de Emergencia Mujer
Sr. Eduardo Richard del Águila Rengifo	Sub Gerente de Fiscalización de la Municipalidad de Villa el Salvador

Habiendo el Quórum Reglamentario se da por instalada la presente Sesión Ordinaria del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de Villa el Salvador dando la bienvenida a los miembros asistentes, por parte del presidente del CODISEC VES 2018 señor alcalde Guido IÑIGO PERALTA, se pasará a continuación a Estación de despacho:

Por parte del Licenciado Benjamín Pimentel Román (Director General de la Red Integrada de Salud – Lima Sur), se recibió el Oficio N° 750 en el cual se da cuenta de los lugares que se encuentran en Zona de Riesgo, señalando las localidades:

- Zona Agropecuaria - Lomo Corvina AA.HH Edilberto Ramos

Al cual se le da como recomendación que la Comisión Distrital de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Gerencia de Servicios a la seguridad de Lima Metropolitana y de Villa el Salvador en concordancia a la Ley Orgánica de la Municipalidad 27972 desarrolle una actualización y diagnóstico ambiental - distrital para el plan de ordenamiento territorial y señalización de las zonas críticas en el mapa de riesgo, para ello se adjuntaron sugerencias para que estas puedan ser aplicadas al mapa de riesgo.

Concluyendo con la Estación de Despacho y no habiendo ninguna otra el presidente del CODISEC Sr. Alcalde Guido IÑIGO PERALTA, solicita se de paso a la Estación de Informes y Pedidos:

- Pedido a cargo de la Dr. Maritza Vilca Santibañez - Fiscal de Prevención del Delito de Lima Sur M.P.

La Dr. Maritza Vilca Santibañez, inicia su petición sobre la Aprobación Total del Plan para que se haga una meza de trabajo para que puedan ultimar ciertas correcciones, y también pedir que se exhorte a aquellos integrantes que no han cumplido con enviar toda la información requerida o adecuada para que se pueda cumplir con el plazo, teniendo en cuenta que a fines de marzo se debe mandar la totalidad del plan.

Para ello el secretario técnico toma nota de todo lo que concierne a la seguridad ciudadana y al plan q se debe repetir de la petición de la Dra. Maritza, no habiendo ya ninguna otra petición u informe, el presidente del CODISEC Sr. alcalde Guido IÑIGO PERALTA dará pase a la Estación Orden del Día:

En la estación Orden del día entran a tallar los siguientes temas:

- Disposición en relación con el avance del trimestre del ejercicio 2018
- La rectificación del plan local de Seguridad Ciudadana.

EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE 2018 CORRESPONDIENTE AL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CUIDADANA:

Dentro de este tema se debe tomar en cuenta que tenemos 21 actividades entre las cuales están:

- EL PATRULLAJE INTEGRADO.- Consiste en el desplazamiento de las unidades vehiculares de Serenazgo y la compañía de los efectivos policiales a cargo de las dependencias policiales dentro de su jurisdicción para que dentro del horario que se establezca se realice el patrullaje integrado el cual debe desarrollarse al año 750 veces, ya que cada mes son 200 patrullajes que se tienen que desarrollar cada trimestre.
- EL PATRULLAJE MUNICIPAL. - Consiste de la participación de las unidades de Serenazgo dentro del territorio del distrito de Villa el Salvador, este nos exige la ejecución de 3000 patrullajes municipales.
- LA LABOR INTEGRAL. - En este caso consiste en desarrollar los operativos en conjunto el cual consta con la participación de la Ugel y las Instituciones Educativas para ver el tema de los permisos que tienen que ser regulares y efectivos de la infraestructura, participado también la Fiscalía de Prevención del delito en la cual se desarrollan las intervenciones.
- RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS. – En conjunto con el Ministerio del Interior se ha considerado un cuadrante del distrito de Villa el salvador en recuperación para el programa Mi barrio es Seguro, el cual estaría ubicado en “El grupo residencial 5-A, El grupo residencial 5, El grupo residencial 6, El grupo residencial 7, El grupo residencial 7-A, El grupo residencial 8 y el grupo residencial 8-A del sexto sector, el cuadrante de todos los grupos mencionados son los que a partir del mes de abril el Ministerio del Interior en conjunto con diversas instituciones del estado se instalaran para desarrollar todos los procesos coordinados con la comisaria de Villa el Salvador
- JORNADA DE SENSIBILIZACION: Consiste en visitar a grupos residenciales a los que asisten los vecinos de la zona y se le dicta el trabajo de sensibilización para el trabajo en conjunto de las autoridades y los vecinos para la mejora de la seguridad apoyándonos con la línea telefónica “*2000” que nos ha facilitado el alcalde, la cual se opera a partir del 03 de noviembre.

También informar que los días sábados y domingos se vienen desarrollando las RETRETAS DE SEGURIDAD donde están participando la banda de música, los servicios de corte de cabello, servicio dental y fisioterapia que se llevan a cabo en coordinación de los dirigentes y las juntas vecinales, tratando que de esta manera se dé el acercamiento con la sociedad, con el fin de generar el proceso de sensibilización y concientización en la población, y de esta manera reducir el proceso delincencial.

Por otro lado, también se está desarrollando el programa “ESCUELA SEGURA” coordinado con las comisarías y las juntas vecinales y el importante ente “BAPES” (brigada de auto protección escolar) que están conformadas por el policía escolar del colegio y los padres de familia. Por último, resaltar los días de mayor incidencia de problemas o accidentes que son los días viernes, sábados y domingos, los cuales se desarrollan en las discotecas y los campeonatos deportivos realizados en los grupos residenciales, en los cuales terminan en problemas a causa del alcohol.

Seguidamente el Presidente del CODISEC Sr. Alcalde Guido IÑIGO PERALTA, solicita al Secretario Técnico Sr. Gerente Enrique ZEVALLOS VILLEGAS dar lectura al siguiente punto:

RATIFICACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018:

- La ley 27933 en el art. 47 dispone que se tiene que aprobar el Plan Local de Seguridad Ciudadana de CODISEC, para el ejercicio de cada año. Para ello se debe ratificar el plan y los miembros del CODISEC pueden intervenir para resaltar algún punto, a cargo de la votación esta la Dr. Maritza Vilca Santibáñez - Fiscal de Prevención del Delito de Lima Sur M.P. quien consulta si hay alguna mejora o modificación para el plan, al no haber ninguna se pide a todos los miembros del CODISEC botar para la ratificación del plan de seguridad ciudadana.

A continuación el presidente del CODISEC determina que al ser nuevos varios de los integrantes del quórum reglamentario, se hará una nueva exposición del plan y para ello se les pide sus correos electrónicos a todos los integrantes para hacerles llegar la información necesaria y así en la próxima sesión se pueda aprobar, se les pide a todos los integrantes que hagan todas las consultas y/o observaciones necesarias para que el día de la sesión se pueda aprobar el plan sin inconvenientes.

Siendo las 13:25 horas y sin más puntos que tocar en la sesión se da por concluida la III Sesión Ordinaria del CODISEC – VES.



CODISEC